

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

26 de agosto de 2021

Expediente: 2016-00044

Ejecutivo

Agréguese al proceso el escrito y anexos que anteceden allegados por el abogado de la parte ejecutante, mediante el cual informa sobre abono por el demandado de fecha 29 de julio del año en curso.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 42 numerales 1), 2) y 4), y 461 del C.G.P., SE DISPONE:

Tener la información aportada por la parte ejecutante, a fin de abonarlos a la obligación dentro de este proceso, una vez se haga la actualización de la liquidación del crédito y viabilidad de terminación por pago total.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA

El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.

Hoy,

JAIRO ALEXANDER MEDINA GARCIA

Secretario AD- HOC

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cundinamarca - Simijaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d0852e98a1fef803d5fd6354e9e6752e79e2f8d81d100f4a685d6664
717b2ba**

Documento generado en 26/08/2021 03:19:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**